HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 542

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ AL D.E. BRINDARLE A LOS SEÑORES CONCEJALES TODOS LOS DOCUMENTOS REFERENTES A LAS LICITACIONES SOBRE INVERSIONES EN SEGURIDAD ANUNCIADAS POR EL INTENDENTE.-

542

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Bloque La Libertad Avanza

49

San Isidro, 1 de agosto de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Los reiterados anuncios del Intendente sobre las inversiones en Seguridad;

CONSIDERANDO:

Que el Intendente anunció en diversas ocasiones que el Municipio va a invertir 6 millones de dólares en Seguridad;

Que semejantes inversiones requieren de un estudio detenido de los pliegos y de las ofertas presentadas;

Que el expediente de la Licitación Pública N°9/2024, adjudicada a Soflex S.A., fue recibido tan sólo tres días antes de la comisión, sin el tiempo necesario para el estudio del mismo;

Que el Intendente se ha manifestado en diversas ocasiones a favor de la transparencia y las buenas prácticas en la gestión;

Que es preciso acceder con tiempo a las licitaciones y ofertas para analizarlas con detenimiento antes de que el Ejecutivo pida la convalidación;

Por todo lo expuesto, el Bloque La Libertad Avanza solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

542

49

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Bloque La Libertad Avanza

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien brindarle a los señores concejales todos los documentos referentes a las licitaciones sobre inversiones en seguridad anunciadas por el Intendente, con el fin de poder estudiarlas con detenimiento.

Artículo 2°: De forma.-

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 07/08/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PREVENCION CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS
SAN ISIDRO 09 de AGOSTO de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
02 AGO 2024
Hora 10:49 hs
RECIBIDO